

LA07y08_2023

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 17 DE ABRIL DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA Y UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Finalizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes en la correspondiente documentación, en relación con el Procedimiento Extraordinario para la selección de un Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria, grupo A2 y un Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria, grupo C1, para prestar servicios en el IMIDA como contratado laboral en la modalidad "actividades científico técnicas" con cargo al proyecto de 46239 "CONVENIO MAPA-IMIDA 6153. IDENTIFICACIÓN VARIETAL DE VID Y PATRONES DE VID", convocado por Orden de 17 de abril de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Regional, (BORM número 186 de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación de aspirantes con las puntuaciones otorgadas a los mismos en la valoración de los méritos, que son las siguientes:

| | |
|----------------------|---|
| Referencia | LA07_2023 |
| Cuerpo/Opción | TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA |

| APELLIDOS Y NOMBRE | PUNTUACIÓN |
|--------------------------------------|-------------------|
| Molina Moya, Laura de las Maravillas | 15.72 |

LA07y08_2023

| | |
|----------------------|--|
| Referencia | LA08_2023 |
| Cuerpo/Opción | TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA |

| APELLIDOS Y NOMBRE | PUNTUACIÓN |
|---------------------------|-------------------|
| Cadenas Navarro, Alberto | 22.28 |
| Sánchez Martínez, Domingo | 27.57 |
| Yepes Hita, Adrián | 24.20 |

SEGUNDO: Contra la presente Resolución provisional cabe formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **2 días**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 11 de mayo de 2023

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



Fdo.: Leonor Ruiz García